

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de erratas de la Orden de 30 de diciembre de 1965 por la que se convoca el concurso número 51 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a destinos civiles.

Padecidos errores en la inserción de la relación aneja a la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 11, de fecha 13 de enero de 1966, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 396, segunda columna, donde dice: «Creciente (Pontevedra).—Una de Guarda de montes, dotada con 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias», debe decir: «Creciente (Pontevedra).—Una de Guarda de montes, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.»

En la página 397, segunda columna, donde dice: «Cádiz.—Una de Guardia de Almacén de la Lonja...», debe decir: «Cádiz.—Una de Guarda de Almacén de la Lonja...»

En la página 399, segunda columna, donde dice: «Aldaya (Valencia).—Dos de Policía municipal, dotadas con 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias», debe decir: «Aldaya (Valencia).—Dos de Policía municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.»

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de tres plazas de funcionarios del Cuerpo Técnico de Correos vacantes en el Servicio de Correos de la Guinea Ecuatorial.

Vacantes en el Servicio de Correos de la Guinea Ecuatorial tres plazas de funcionarios del Cuerpo Técnico de Correos, dotada cada una de ellas en el presupuesto de Ayuda y Colaboración de los expresados territorios con los emolumentos globales de 126.776 pesetas anuales, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios del mencionado Cuerpo que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno), por conducto de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, que tan sólo cursará las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios calificada o documento equivalente.
- Certificación de nacimiento, legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.
- Certificación médica oficial en la que se acredite que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, y de reunir las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial, y
- Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales los que resulten designados tendrán derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, sujetándose además a las condiciones prevenidas en el Estatuto de Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurran en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas, o bien declarar desierto el concurso si lo estima conveniente.

Madrid, 13 de enero de 1966.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Médico de medicina interna vacante en el Servicio Sanitario de la Provincia de Ifni.

Vacante en el Servicio Sanitario de la Provincia de Ifni una plaza de Médico de Medicina interna, se anuncia su provisión a concurso entre Licenciados en Medicina y Cirugía que demuestren documentalmente poseer dicha especialidad, siendo condición preferente el pertenecer a algún Cuerpo o Escalafón del Estado.

La expresada plaza está dotada en el presupuesto de la Provincia con los emolumentos globales de 145.467 pesetas anuales, la indemnización familiar que le corresponda, trienios por su permanencia en la misma y demás emolumentos que tenga reconocidos en su Cuerpo de procedencia y sean compatibles con los mencionados.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno), por conducto reglamentario, al Ministerio u Organismo del que dependan cuando se trate de facultativos que pertenezcan a algún Cuerpo o Escalafón del Estado, cuyos Departamentos u Organismos cursarán tan sólo a la citada Dirección General las de aquellos que consideren destinables, y directamente a la misma en los demás casos.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios, debidamente calificada, o documento equivalente, cuando se trate de funcionarios de algún Cuerpo o Escalafón del Estado, o bien, en el caso de que así no sea, título de Licenciado en Medicina y Cirugía o testimonio notarial del mismo y certificado de carecer de antecedentes penales.
- Partida de nacimiento, debidamente legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.
- Certificación médica oficial acreditativa de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, y de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental, y
- Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa en su caso la obligación de desemñar la vacante durante veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales el que resulte designado tendrá derecho al disfrute de cuatro meses de licencia reglamentaria con la percepción íntegra de sus emolumentos, de conformidad con lo que determinan las disposiciones legales vigentes.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del presupuesto de la Provincia tanto para el interesado como para los familiares a su cargo, sujetándose, además, a lo establecido en las disposiciones legales al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurran en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 14 de enero de 1966.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado vacantes de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal en los Juzgados que se indican.

Vacantes en la actualidad plazas de Oficiales Habilitados de los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz que a continuación se expresan, se anuncia de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto orgánico de 27 de abril de 1966, su provisión a concurso de traslado entre los funcio-

narios pertenecientes al Cuerpo correspondiente que se hallen en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización para reingresar.

	Plazas		Plazas
<i>Juzgados Municipales</i>			
Alicante número 1	1	Cariñena (Zaragoza) ...	1
Arcos de la Frontera (Cádiz)	1	Cehugin (Murcia)	1
Barcelona número 1	1	Colmenar (Málaga)	1
Barcelona número 5	2	Ejea de los Caballeros (Zaragoza)	1
Barcelona número 8	1	Frechilla (Palencia)	1
Barcelona número 12	1	Fregenal de la Sierra (Badajoz)	1
Cádiz número 1	1	Garrovillas (Cáceres) ...	1
Jumilla (Murcia)	1	Jijona (Alicante)	1
Linares (Jaén)	1	Lerma (Burgos)	1
Madrid número 4	1	Liria (Valencia)	1
Madrid número 25	1	Marquina (Vizcaya)	1
Málaga número 1	1	Molina de Aragón (Gua-	
Martos (Jaén)	1	dalajara)	1
Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) ...	1	Mula (Murcia)	1
Santander número 2	1	Orgiva (Granada)	1
Talavera de la Reina (Toledo)	1	Pina de Ebro (Zaragoza)	1
Tineo (Oviedo)	1	Puebla de Trives (Orense)	1
<i>Juzgados Comarcales</i>			
Agreda (Soria)	1	San Roque (Cádiz)	1
Albocacer (Castellón) ...	1	Sangüesa (Navarra)	1
Alburquerque (Badajoz) ...	1	Santa Coloma de Farnés (Gerona)	1
Alcántara (Cáceres)	1	Seo de Urgel (Lérida) ...	1
Alcaraz (Albacete)	1	Tarazona (Zaragoza) ...	1
Alcaudete (Jaén)	1	Tauste (Zaragoza)	1
Amurrio (Alava)	1	Valderrobres (Teruel) ...	1
Berja (Almería)	1	<i>Juzgados de Paz</i>	
Boltaña (Huesca)	1	Blanes (Gerona)	1
Bollullos del Condado (Huelva)	1	Cartaya (Huelva)	1
Briviesca (Burgos)	1	Dalias (Almería)	1
Cabuérniga (Santander) ...	1	San Adrián de Besós (Barcelona)	1
		Vega de San Mateo (Las Palmas)	1

Los Oficiales Habilitados que deseen tomar parte en este concurso elevarán directamente al Ministerio sus instancias, las cuales deberán tener entrada en el Registro General de la Subsecretaría dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados en Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios efectivos en el Cuerpo y los Oficiales que obtuvieren nuevos destinos en este concurso no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año computado desde la fecha en que toman posesión del mismo.

Madrid, 18 de enero de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 18 de enero de 1966 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas convocadas por la de 31 de agosto de 1965.

Imo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto del Reglamento orgánico de los Cuerpos Especiales Técnico y Administrativo de Aduanas y en el número cuarto de la Instrucción adjunta a la Orden de este Departamento de 31 de agosto de 1965, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien nombrar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas que han sido convocadas por dicha disposición ministerial, que estará formado por los señores que a continuación se citan:

Presidente, ilustrísimo señor don Víctor Castro Sanmartín, Director general de Aduanas; Vicepresidente, ilustrísimo señor don José Gómez Durán, Inspector de los Servicios de este Mi-

nisterio Vocales: Don Alfonso Font Núñez, del Cuerpo Especial Técnico de Aduanas; don Federico Seoane Rodrigo, del Cuerpo Técnico de la Administración Civil, adscrito a la Dirección General de Régimen Interior de este Departamento, y don José Luis Zaldo y Fernández, del Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas, que actuará como Secretario del Tribunal que por esta Orden se constituye

Asimismo nombro como suplentes en dicho Tribunal a los señores siguientes: Ilustrísimo señor don Enrique Esteban Rodríguez, Inspector de los Servicios de este Ministerio; don José Antonio Tenza Marco, del Cuerpo Técnico de la Administración Civil, adscrito a la Dirección General de Régimen Interior de este Departamento; don José Luis Ares Petit, del Cuerpo Especial Técnico de Aduanas, y doña María del Carmen Gómez Pedrero, del Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1966.—P. D., Luis Valero.

Imo. Sr. Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se hace público el Tribunal calificador del concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero Agrónomo en dicha Confederación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 y en las bases publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre de 1965, número 277, se hace público el Tribunal calificador del concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero Agrónomo en el Servicio de Aplicaciones Agronómicas de la Confederación Hidrográfica del Ebro designado por la Autoridad competente, y que queda constituido en la forma que se indica:

Presidente: Don Joaquín Blasco Roig, Ingeniero Director; Vocal: Don Antonio Samper Navarro, Ingeniero Agrónomo, Jefe del Servicio de Aplicaciones Agronómicas; Secretario: Don Jorge Tafalla Gracia, Técnico de Administración, Jefe del Negociado de Personal.

Zaragoza, 17 de enero de 1966.—El Ingeniero Director.—203-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se hace público el Tribunal calificador del concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero de Montes en dicha Confederación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 y en las bases publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre de 1965, número 276, se hace público el Tribunal calificador del concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero de Montes en el Servicio de Aplicaciones Forestales de la Confederación Hidrográfica del Ebro designado por la Autoridad competente, y que queda constituido en la forma que se indica:

Presidente: Don Joaquín Blasco Roig, Ingeniero Director; Vocal: Don Antonio Pinilla Bardají, Ingeniero de Montes, Jefe del Servicio de Aplicaciones Forestales; Secretario: don Jorge Tafalla Gracia, Técnico de Administración, Jefe del Negociado de Personal.

Zaragoza, 17 de enero de 1966.—El Ingeniero Director.—202-E.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena por la que se hace público el resultado del sorteo determinante del orden de actuación de los opositores admitidos al concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de Oficial de segunda administrativos y se señala fecha para el comienzo de los exámenes.

De conformidad con lo anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 5, del día 6 de enero, se ha celebrado el día 12 del actual el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores admitidos, orden que ha quedado como sigue: